



ACUERDO No. 972

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA
FUNDACIÓN AGRARIA DE COLOMBIA – UNIAGRARIA**

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia en uso de sus facultades legales conferidas por la ley 30 de 1992, y demás normas concordantes y el Estatuto General de la Institución vigentes,

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución inició una actualización de su estructura organizacional en el año 2015 con el fin de continuar la modernización de su modelo de gestión funcional y pasar a un modelo de gestión por procesos, que busque la calidad mediante la eficiencia, la eficacia, la efectividad y el mejoramiento continuo.
2. Que la Institución debe acercarse a la tendencia actual de contar con estructuras orgánicas con menos niveles jerárquicos que faciliten el control, la planeación y la comunicación, de manera que disminuya costos de operación, implemente puntos de control en los procesos y procedimientos y, apueste por resultados de impacto desde sus dependencias misionales.
3. Que Uniagraria ha reconocido a la educación virtual como una alternativa válida para ampliar la cobertura y ofrecer educación de calidad a poblaciones con pocas posibilidades de acceso a ésta, así como diversificar sus fuentes de ingresos.
4. Que la Institución requiere un proceso de reorganización que responda al proceso de Planificación Estratégica, orientado a direccionar adecuadamente las responsabilidades que le corresponde en el marco de la Educación Superior.
5. Que Uniagraria ha decidido incursionar en el camino de la Acreditación de Calidad para lo cual requiere el fortalecimiento de la Investigación, la Internacionalización y el Bienestar Universitario.
6. Que la institución tiene la oportunidad de participar activamente en los planes trazados por el Estado Colombiano para posibilitar el desarrollo del sector rural de la economía nacional.
7. Que el Consejo Superior emitió el Acuerdo No. 929 de septiembre 24 de 2019 a través del cual actualizó la estructura organizacional de UNIAGRARIA.
8. Que la estructura organizacional sigue siendo objeto de cambios y ajustes, propios del proceso de reorganización y de la planeación estratégica.
9. Que corresponde al Consejo Superior establecer la organización de la Institución y para tal efecto, crear, fusionar, suprimir o modificar su estructura.



ACUERDO No. 972

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la estructura organizacional de Uniagraria, a través del presente acuerdo, agrupando las dependencias en cinco conjuntos, de acuerdo con sus responsabilidades en la dinámica organizacional, así:

- Directiva Institucional, responsable de la toma de decisiones, definición de políticas y lineamientos que respondan y fortalezcan la dinámica institucional.
- Dependencias Asesoras y de Control, las cuales tienen dentro de sus responsabilidades asesorar y velar por el cumplimiento en asuntos de relaciones interinstitucionales, del desempeño de objetivos y metas institucionales, del mercadeo, de control de la normatividad interna y externa, de la organización, fomento del desarrollo y el crecimiento institucional.
- Dependencias Misionales, las cuales tienen el compromiso de alcanzar los retos, objetivos y compromisos misionales, además de liderar los procesos y procedimientos propios de la articulación y operacionalización de las responsabilidades sustantivas de las instituciones de educación superior en Colombia.
- Dependencias Académico – Administrativas: las cuales realizan todo el apoyo administrativo que se requiere en cada una de las unidades académicas
- Dependencias Operativas y de Apoyo, las cuales deben garantizar todas las condiciones administrativas, tecnológicas y financieras para el cabal cumplimiento de los propósitos de las Dependencias Misionales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar, crear o modificar la denominación de las oficinas, departamentos, unidades u otros entes organizativos que conforman la **Directiva Institucional** en UNIAGRARIA, a saber:

- Asamblea General
- Claustro de Fundadores
- Consejo Superior
- Revisoría Fiscal
- Auditoría
- Rectoría
- Consultoría y Cancillería
- Consejo Académico
- Comité Asesor Administrativo y Financiero

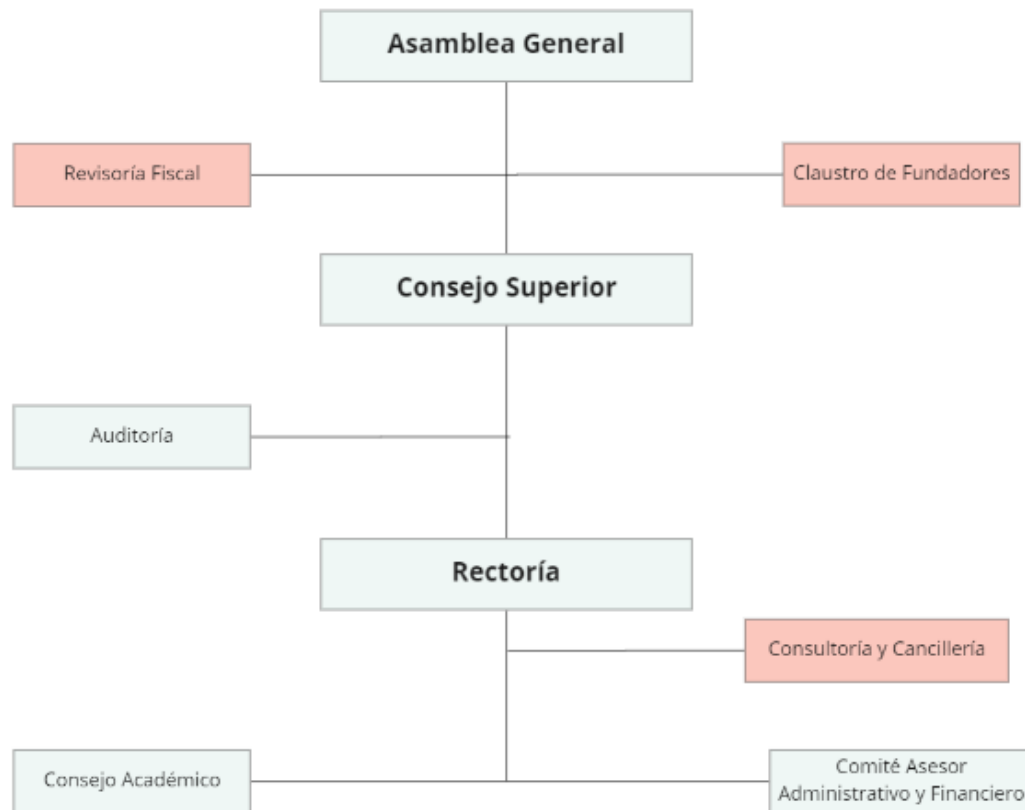
PARÁGRAFO: La oficina de **Auditoría** como ente regulador, fiscalizador y asesor del Consejo Superior evalúa de manera integral la gestión de la Rectoría por medio de todas sus dependencias. Sus funciones, responsabilidades, alcances y demás elementos técnicos, serán definidos por el Consejo Superior.

ARTÍCULO TERCERO: Recoger y actualizar la Estructura Organizacional de las dependencias propias de la **Directiva Institucional** en UNIAGRARIA.



ACUERDO No. 972

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021



ARTÍCULO CUARTO: Determinar, crear o modificar la denominación de las oficinas, departamentos, unidades u otros entes organizativos que hacen parte de las **Dependencias Asesoras y de Control** en UNIAGRARIA, las cuales dependen directamente de la Rectoría, a saber:

- Asesoría de Divulgación y Prensa
- Oficina Jurídica
- Control Interno
- Secretaría General
- Unidad de Planeación y Desarrollo
- Gerencia de Tecnología

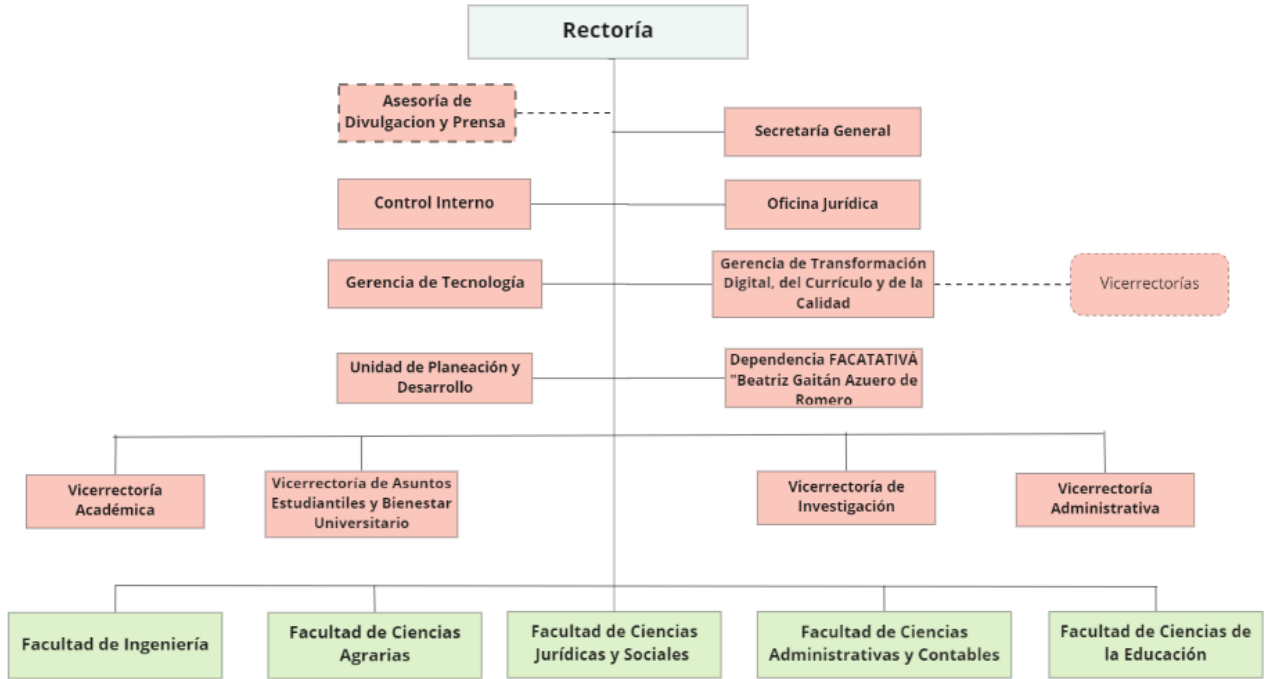
PARÁGRAFO: Se crea la Oficina Jurídica como ente asesor del Rector. Sus funciones, responsabilidades, alcances y demás elementos técnicos, serán definidos por la Administración.

ARTÍCULO QUINTO: Actualizar la estructura organizacional de cada una de las **Dependencias Asesoras y de Control**, las cuales dependen de la Rectoría y por consiguiente del esquema de alta dirección institucional, de la siguiente manera:



ACUERDO No. 972
- **Rectoría**

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021



- **Secretaría General**



- **Gerencia de Tecnología**





ACUERDO No. 972

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

- Unidad de Planeación y Desarrollo

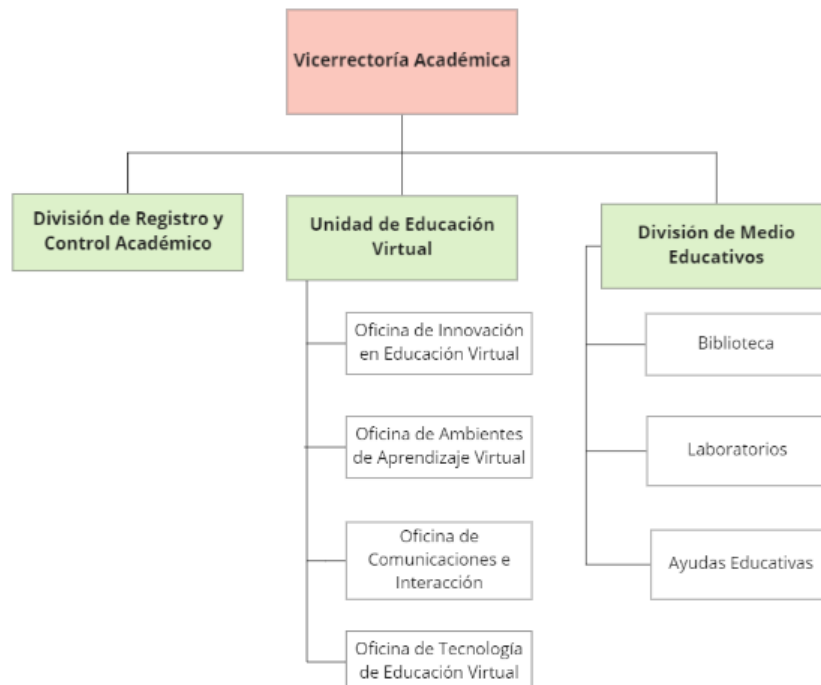


ARTÍCULO SEXTO: Determinar, crear o modificar la denominación de las oficinas, departamentos, unidades u otros entes organizativos que hacen parte de las **Dependencias Misionales** en UNIAGRARIA, las cuales dependen directamente de la Rectoría.

- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Investigación
- Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y de Bienestar Universitario
- Gerencia de Transformación Digital, del Currículo y de la Calidad

ARTÍCULO SÉPTIMO: Actualizar la estructura organizacional de cada una de las **Dependencias Misionales**, las cuales dependen de la Rectoría y por consiguiente del esquema de alta dirección institucional, de la siguiente manera:

- Vicerrectoría Académica





ACUERDO No. 972

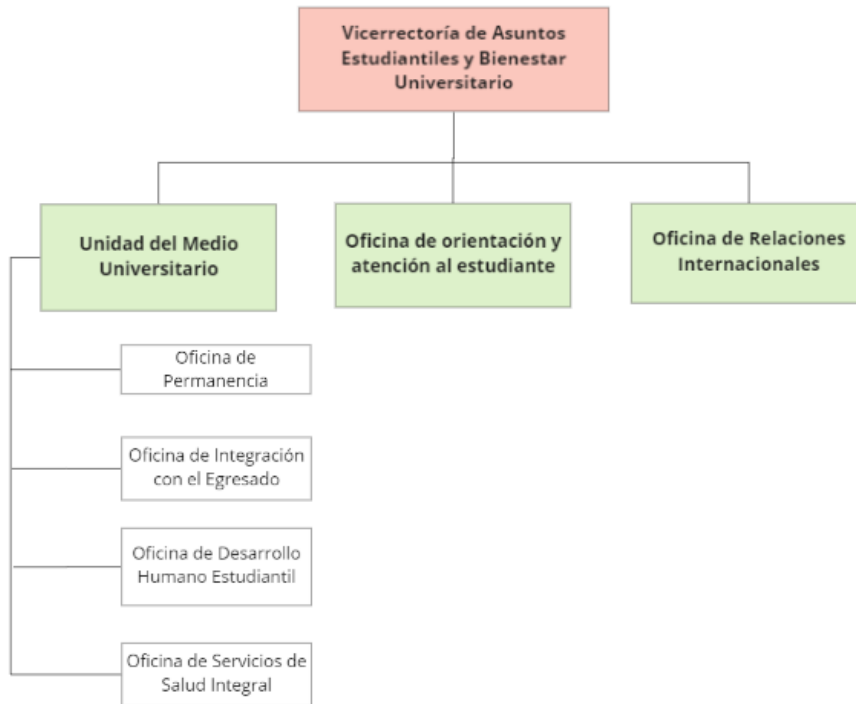
FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

- Vicerrectoría de Investigación



PARÁGRAFO: 1 Se elimina la Dirección Administrativa de Investigación y se crea el departamento de Gestión de Investigación, dependencia adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y la Oficina de Semilleros Regionales de Investigación, adscrita al Departamento de Gestión de la Investigación.

-Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y de Bienestar Universitario



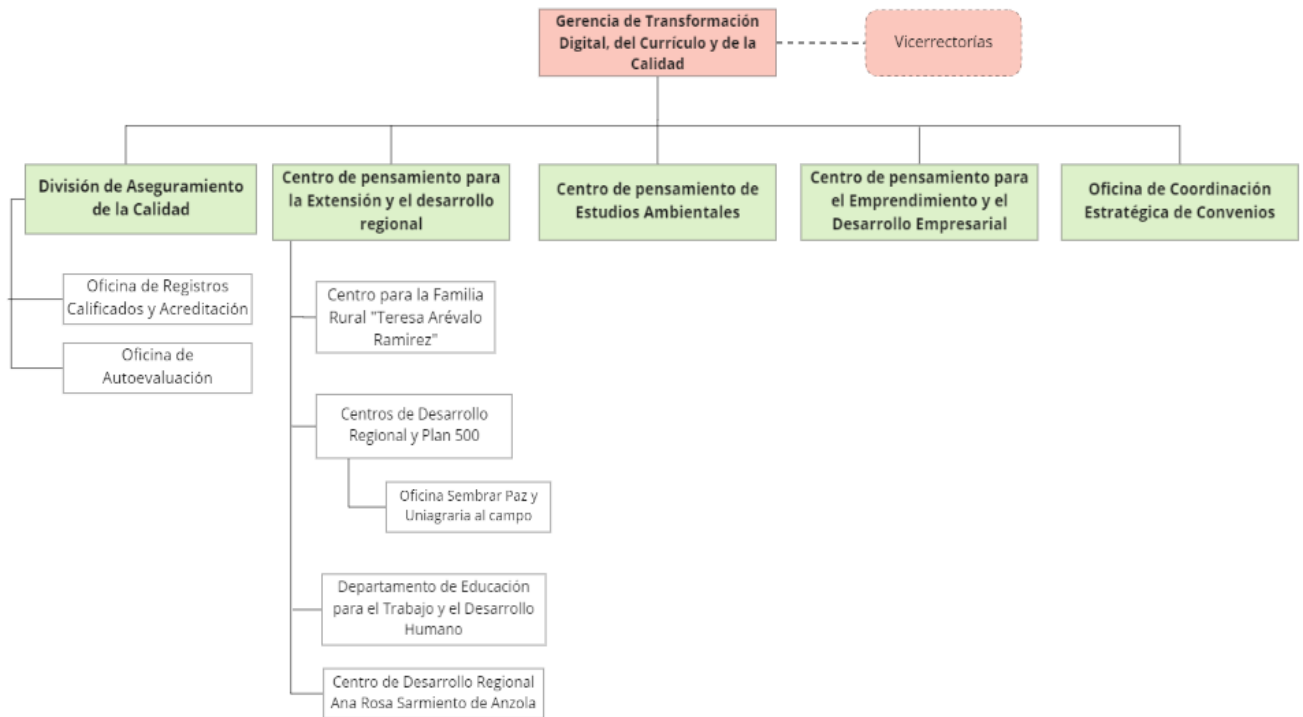
PARÁGRAFO 2: Se crea la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante.



ACUERDO No. 972

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

- Gerencia de Transformación Digital, del Currículo y de la Calidad



PARÁGRAFO 3: La Gerencia de Transformación Digital, del Currículo y de la Calidad, establecerá lineamientos para realizar la transformación digital de la Institución y orientará a las Vicerrectorías para lograr el fortalecimiento de los pilares misionales.

ARTÍCULO OCTAVO: Determinar, crear o modificar la denominación de las oficinas, departamentos, unidades u otros entes organizativos que hacen parte de las **Dependencias Académico – Administrativas** en UNIAGRARIA, las cuales dependen directamente de la Rectoría.

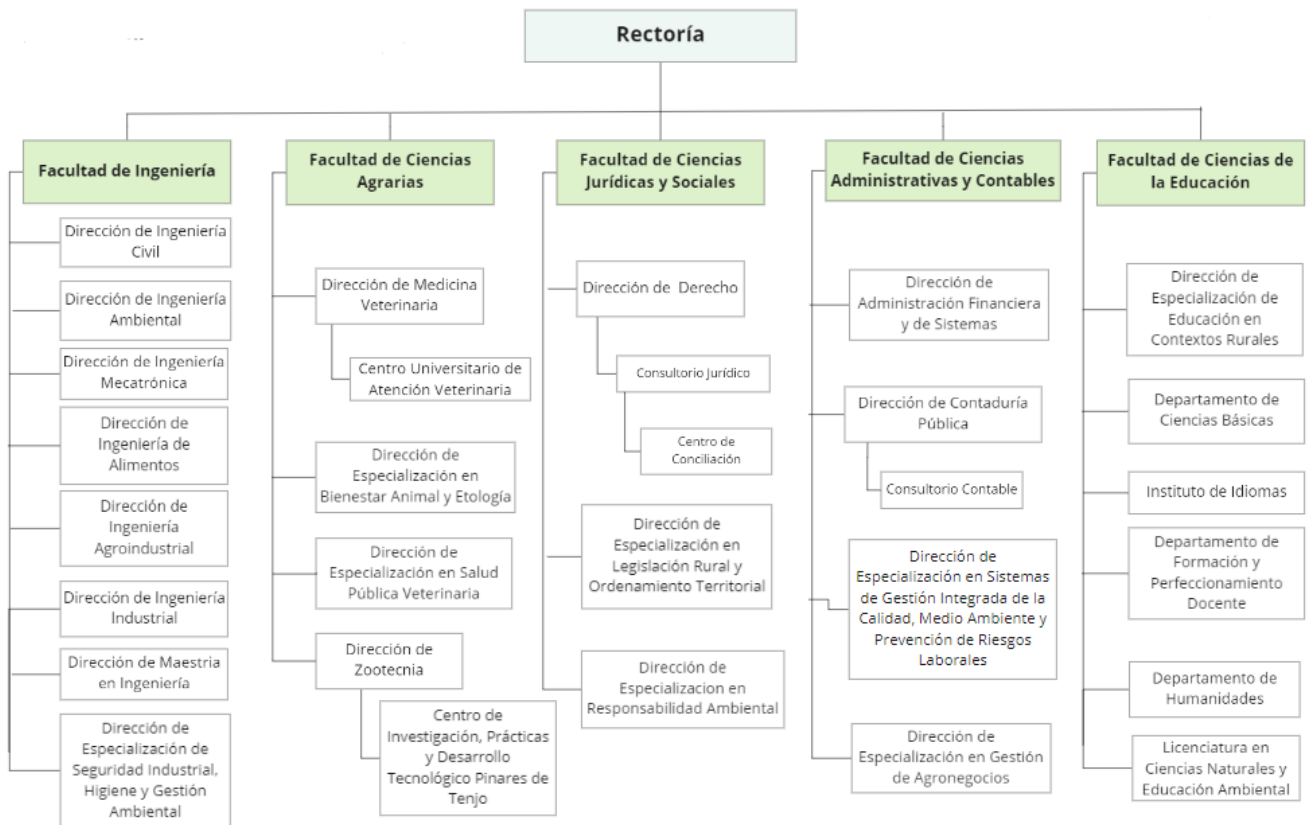
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Ciencias Agrarias
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
- Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
- Facultad de Ciencias de la Educación

ARTÍCULO NOVENO: Actualizar la estructura organizacional de cada una de las **Dependencias Académico – Administrativas**, las cuales dependen de la Rectoría y por consiguiente del esquema de alta dirección institucional, de la siguiente manera:



ACUERDO No. 972

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021



ARTÍCULO DÉCIMO: Determinar, crear o modificar la denominación de las oficinas, departamentos, unidades u otros entes organizativos que hacen parte de las **Dependencias Operativas y de Apoyo** en UNIAGRARIA, las cuales dependen directamente de la Rectoría.

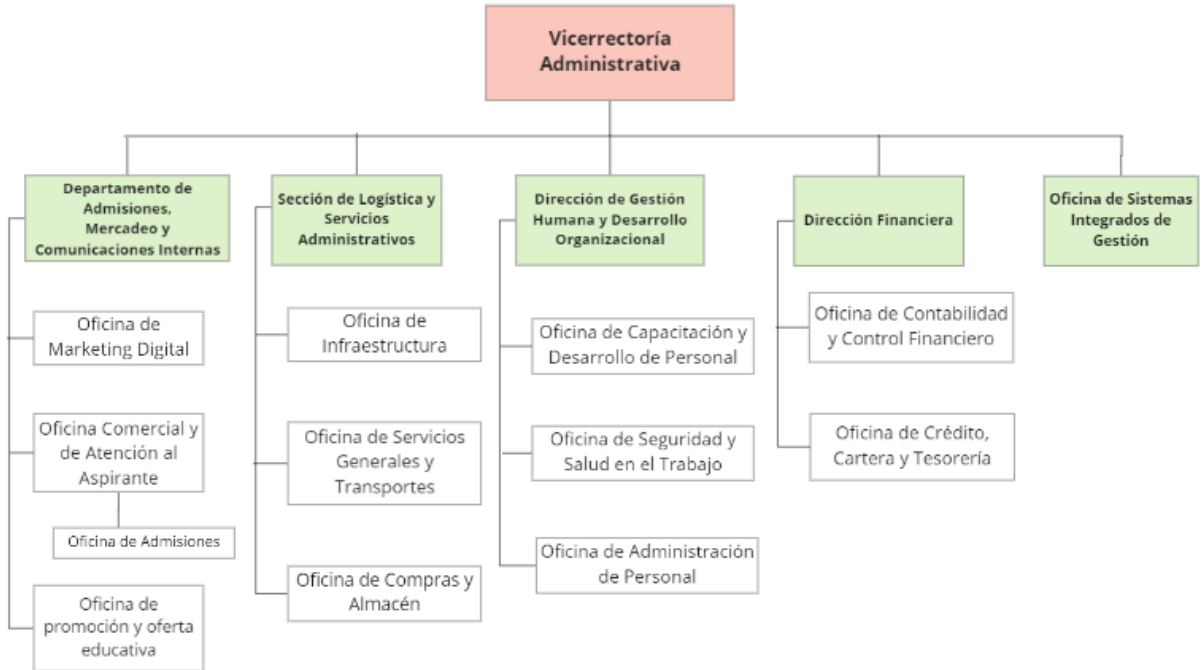
- Vicerrectoría Administrativa
- Dependencias Facatativá Beatriz Gaitán Azuero de Romero

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Actualizar la estructura organizacional de cada una de las **Dependencias Operativas y de Apoyo**, las cuales dependen de la Rectoría y por consiguiente del esquema de alta dirección institucional, de la siguiente manera:

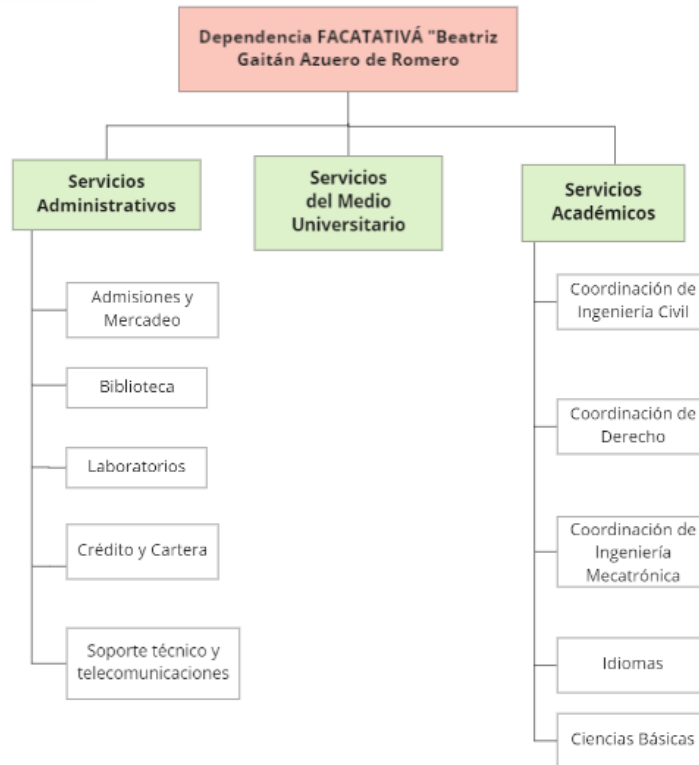


ACUERDO No. 972
Vicerrectoría Administrativa

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021



- Dependencias Facatativá Beatriz Gaitán Azuero de Romero





ACUERDO No. 972

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PARÁGRAFO: Las dependencias locales serán apoyadas por todas las áreas de UNIAGRARIA en su sede principal; en la medida que cada nueva dependencia presente un crecimiento significativo, se dispondrá de una estructura organizacional propia, la cual será establecida por el Consejo Superior.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: El Consejo Superior en la sesión del día 29 de septiembre de 2021, facultó al señor Rector para aclarar, ampliar o complementar lo que sea correspondiente respecto a la nueva estructura organizacional mediante resoluciones de Rectoría, así como a establecer las estrategias que considere necesarias para su implementación de manera que se garantice racionalidad en el gasto y que esté de acuerdo siempre con la proyección de crecimiento de la institución.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: El Acuerdo rige a partir de la fecha y deja sin vigencia las normativas anteriores relacionadas con la estructura organizacional, en especial el Acuerdo 929 de septiembre 24 de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO ZÚÑIGA GARCÍA
Presidente

JOHN JAIRO GUARÍN RIVERA
Secretario General